

Viernes, 6 de abril de 2018

Sección I - Administración Local

Provincia

Diputación Provincial de Cáceres

ANUNCIO. Premios San Pedro de Alcántara a la Innovación Local - Ampliación de Plazos.

En relación a la publicación de bases de la convocatoria de la 2ª Edición de los Premios “San Pedro de Alcántara a la Innovación Local”, aprobada por la Junta de Gobierno de 21 de febrero del 2018, publicada en el BOP de Cáceres de 7 de Marzo del 2018, cuyo plazo de presentación de candidaturas era de 20 días hábiles, finalizando el plazo del 6 de Abril del 2018, siendo su tramitación telemática a través de la sede electrónica de ésta Diputación Provincial.

Debido a que el plazo de solicitud de participación se ha producido en el periodo coincidente con la Semana Santa, en el cual es indudable el periodo vacacional de muchos Alcaldes, funcionarios y empresarios, y dado el interés de ésta Diputación Provincial en difundir y facilitar el acceso del mayor número de posibles candidatos a estos premios, se hace necesario y conveniente la ampliación del plazo para acceder a ésta convocatoria, durante 10 días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el BOP de Cáceres, por todo ello, esta Presidenta, en uso de las competencias que le atribuye la legislación vigente

RESUELVE

PRIMERO : De conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno de 21 de febrero de 2018, en su punto cuarto, por el cual se faculta a ésta Presidencia para realizar cuantos actos y trámites sean necesarios para llevar a cabo el objeto de las bases, ampliar el plazo de la convocatoria de la 2ª Edición de los Premios “San Pedro de Alcántara a la Innovación Local”, publicada en el BOP de Cáceres de 7 de Marzo de 2018, durante 10 días hábiles a partir de la publicación del anuncio correspondiente en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, conforme al art. 32 de la Ley 39/2015 de 1 octubre, teniendo en cuenta que no se perjudica derechos de terceros.

SEGUNDO: Publicar la presente resolución en el BOP de Cáceres, en fecha anterior a la finalización de dicho plazo, teniendo en cuenta que al ser una convocatoria telemática, dicho plazo finaliza a las 24:00 horas del 6 de abril de 2018.



Viernes, 6 de abril de 2018

Diligencia: La pongo yo, el Secretario, para hacer constar que la presente Ampliación del Plazo de presentación de solicitudes para participar en la 2ª EDICIÓN DE LOS PREMIOS “SAN PEDRO DE ALCÁNTARA” A LA INNOVACIÓN LOCAL ha sido aprobada por Resolución de la Ilma. Presidenta de esta Excm. Diputación Provincial de Cáceres de fecha 4 de Abril de 2018.

Cáceres, 4 de abril de 2018
Augusto Cordero Ceballos
SECRETARIO GENERAL

